

mentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 18 de julio de 1989 (BOE de 23 de agosto):

Don Luis Pérez Rodríguez. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química.

Plaza convocada por Resolución de 2 de agosto de 1989 (BOE del 26):

Don Enrique Angel Ramos Jurado. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Griega».

Departamento al que está adscrita: Filología.

Plazas convocadas por Resolución de 26 de julio de 1989 (BOE de 28 de Agosto):

Don Antonio Aizpuru Tomás. Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas.

Don Domingo Javier Holgado Corrales. Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automáticas». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica.

Cádiz, 29 de junio de 1990.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 20 de julio de 1990, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vacantes del grupo III con personal laboral fijo de nuevo ingreso, en el ámbito de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 23/1.988, de 10 de diciembre (B.O.J.A. de 1 de marzo), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Junta de Andalucía para 1.988, 124/1.987, de 14 de mayo, por el que se determinan los criterios y contenidos a que habrán de ajustarse las bases de convocatoria de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de laboral fijo de la Junta de Andalucía, 111/1.990, de 3 de abril (B.O.J.A. de 6-4), por el que se determinan criterios y contenidos a que habrá de ajustarse la convocatoria para el acceso del personal laboral fijo-discontinuo al servicio de la Junta de Andalucía, a la condición de trabajadores fijos, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 y sucesivos del vigente Convenio Colectivo, una vez resuelto los concursos de traslado y ascenso entre el personal laboral fijo, esta Consejería de Gobernación en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en los Artº. 5 y 37.1 de la Ley 6/1.985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y Artº. 2.2.m) del Decreto 255/1.987, de 28 de octubre, así como lo previsto en el apartado e) y sucesivos del Artº. 16 del citado Convenio y previa negociación con las Organizaciones Sindicales presentes en la Comisión de Interpretación y Vigilancia del Convenio, acuerda convocar concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo III, y la creación de Bolsas de Trabajo provinciales con el personal admitido en la convocatoria y no seleccionado que lo desee para su ingreso en esta Administración y con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES

1.1 Se convocan, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos las plazas del Grupo III del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Andalucía, cuyo número, código, categoría profesional, centro de trabajo y localidad figuran relacionadas en el Anexo I de la presente convocatoria.

La provisión de estas plazas será en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, obteniéndose los destinos resultantes de esta convocatoria con carácter definitivo.

1.2 Esta convocatoria se somete a los criterios y contenido de selección fijados en el capítulo V de la Ley 6/1.985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, Decreto 124/1.987 de 14 de mayo (B.O.J.A. de 23 de mayo), Decreto 111/1.990, de 3 de abril (B.O.J.A. de 6-4), por el que se determinan criterios y contenidos a que habrá de ajustarse la convocatoria para el acceso del personal laboral fijo discontinuo al servicio de la Junta de Andalucía a la condición de trabajadores fijos, II Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, y a las Bases de la presente convocatoria.

2.- CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACION DE LAS PLAZAS

2.1 Las plazas vacantes que se ofertan en esta convocatoria, se agrupan, exclusivamente a efectos de la misma, en la forma que a continuación se indican:

CLAVE DENOMINACION GRUPO DE PLAZAS

C01	ADMINISTRATIVO
C02	OPERADOR-ORDENADOR
C04	MECANICO-CONDUCTOR
C07	JEFE DE COCINA
C08	DELINEANTE
C09	ANALISTA DE LABORATORIO
C10	GOBERNANTE/A
C12	JEFE OFICINA TURISTICA
C13	PROFESOR DE PRACTICA
C14	ESPECIALISTA PUERILCULTURA
C16	JEFE SV. TEC. Y/O MANTENIMIENTO ELECTRICIDAD
C17	JEFE SV. TEC. Y/O MANTENIMIENTO REPARACION PINTURA
C18	JEFE SV. TEC. Y/O FONTANERIA

C19	OFICIAL 1ª ALBAÑILERIA
C20	OFICIAL 1ª ESCAYOLA
C21	OFICIAL 1ª JARDINERIA
C22	OFICIAL 1ª CANTERIA
C23	OFICIAL 1ª COCINERO
C24	JEFE DE SERV. TCO. Y/O MANTENIMIENTO Y ENCARGADOS
C25	OFICIAL 1ª DE OFICIOS

Los aspirantes podrán concursar a cualquiera de estos grupos de plazas en que, a efectos de esta convocatoria han quedado clasificadas las vacantes y en una única opción de las siguientes:

- Opción de plazas no reservadas.
- Opción de plazas reservadas a minusválidos.
- Opción de plazas reservadas a trabajadores Fijos-Discontinuos.

Cuando se concurre a más de un grupo de plazas, se deberá indicar en el recuadro destinado a ello en cada una de las solicitudes de participación, el orden de preferencia del grupo de plazas en el que desea ser seleccionado, a efectos de lo previsto en la base 11.4.

En el supuesto de solicitarse más de un grupo de plazas y no cumplimentarse el recuadro destinado a ello en cada una de las solicitudes, así como el de establecer un orden de preferencia distinto en cada una de ellas o su cumplimentación defectuosa, se aplicará, a los mismos efectos ya citados anteriormente, el orden que figura en el cuadro anterior.

2.2 La participación en el presente concurso, lo será indistintamente a todas las plazas vacantes del mismo grupo de plazas, según la clasificación a que se refiere el punto anterior y dentro del turno correspondiente.

2.3 No será necesario la previa inscripción en las Oficinas de Empleo para participar a estas pruebas selectivas ni se les exigirá el pago de derechos de examen a los participantes.

3.- OPCION DE PLAZAS RESERVADAS A MINUSVALIDOS

3.1 Se reserva para personas con minusvalía, el dos por ciento del total de las plazas ofertadas, de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 15 del Convenio Colectivo en relación con el Decreto 23/1.988 de 10 de febrero (B.O.J.A. de 1 de marzo), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Junta de Andalucía para 1.988. Obtendrán plaza aquellos que, de entre todos los concursantes que participen por esta opción, obtengan la mayor puntuación, y su distribución en el grupo de plazas que se indica en la base 2.1 será consecuencia de las plazas solicitadas por dichos participantes, sin que en ningún caso pueda superarse el dos por ciento anteriormente señalado.

3.2 La opción a estas plazas habrá de formularse en la solicitud de participación en la convocatoria, e indicarse expresamente en la casilla destinada a ello en la solicitud, así como el grupo de plazas donde se desea participar. La no indicación de lo primero, se entenderá como que el participante opta por el turno de plazas no reservadas, aunque para el acceso a la plaza obtenida regirán las limitaciones del apartado siguiente.

3.3 La condición legal de persona con minusvalía se demostrará adjuntando a la solicitud fotocopia autenticada del documento del órgano competente de la Administración Pública correspondiente, quien acreditará junto con la Administración Sanitaria la compatibilidad para el desempeño de tareas y funciones en el puesto de trabajo al que se opta. Las plazas vacantes reservadas y no cubiertas se acumularán por la Comisión de Selección a la opción de plazas no reservadas.

Solamente existirá limitación psíquica o física, en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondiente a los puestos a que se aspira.

4.- OPCION DE PLAZAS RESERVADAS A FIJOS-DISCONTINUOS

4.1 En cumplimiento de lo previsto en el apartado 4 del Artº. 15 del vigente Convenio Colectivo, se reserva el dos por ciento de las plazas para trabajadores fijos discontinuos al servicio de la Junta de Andalucía e incluidos en el ámbito personal del citado Convenio Colectivo, y Decreto 111/1.990 de 3 de abril (B.O.J.A. de 6-4), por el que se determinan los criterios y contenidos a que habrá de ajustarse la convocatoria para el acceso del personal laboral fijo discontinuo, al servicio

de la Junta de Andalucía a la condición de trabajadores fijos, que deseen acceder a esta condición. Obtendrán plaza aquellos que, de entre todos los concursantes que participen por esta opción, obtengan la mayor puntuación, y su distribución en el grupo de plazas que se indica en la base 2.1 será consecuencia de las plazas solicitadas por dichos participantes, sin que en ningún caso pueda superarse el dos por ciento anteriormente señalado.

4.2 La opción a estas plazas habrá de formularse en la solicitud de participación en la convocatoria, e indicarse expresamente en la casilla destinada a ello en la solicitud, así como el grupo de plazas donde se desea participar. La no indicación de ello, se entenderá como que el aspirante opta por el turno de plazas no reservadas, y su participación lo será como si de personal de nuevo ingreso se tratara, no computándosele, a efectos de la experiencia profesional, la antigüedad en la Administración Pública consecuencia de su relación laboral de carácter permanente.

4.3 Podrán optar a estas plazas reservadas, los trabajadores fijos discontinuos cuya categoría profesional reconocida o puesto de trabajo que ocupe actualmente esté integrado en el Grupo III de los definidos en el Art. 9 del vigente Convenio Colectivo, que al día de finalización del plazo de solicitudes se encuentre en servicio activo o en cualquiera de las modalidades de excedencias de las reguladas en el capítulo IX del mismo Convenio y que su relación laboral tenga carácter permanente. Las plazas vacantes reservadas y no cubiertas, se acumularán por la Comisión de Selección a la opción de plazas no reservadas.

5.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

5.1 Para ser admitido a esta convocatoria será necesario reunir los requisitos siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplido los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del Título de B.U.P., Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o Formación Laboral equivalente o categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo.

Se entenderá que se está en posesión de la formación laboral equivalente o categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo cuando en el aspirante concurren el haber superado curso de formación profesional ocupacional impartido por el INEM o Centro Colaborador y haber sido contratado durante un periodo mínimo de 3 meses mediante contrato laboral de los acogidos al amparo de cualquiera de las modalidades de contratación vigentes y que ambos casos estén directamente relacionados con el grupo de plazas y categoría profesional que se concursa. La titulación de profesionalidad se acreditará con el certificado expedido por el INEM y el periodo de contratación con la documentación referida en el párrafo siguiente.

En el supuesto que no se posea la formación profesional ocupacional a que se refiere el párrafo anterior se considerará que se tiene la formación laboral o categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo cuando se haya estado o esté desempeñando puesto igual o de similares características del grupo de plazas o categoría profesional que se concursa durante un periodo mínimo de seis meses, justificado mediante el correspondiente contrato de trabajo registrado en el INEM y el certificado de la Empresa donde se realizó.

Los aspirantes al grupo de plazas C04 MECANICO-CONDUCTOR, deberán estar, además, en posesión del Carnet de Conducir clase "E", cuya fotocopia compulsada deberán adjuntar a la solicitud.

Los aspirantes al grupo de plazas C12 JEFE OFICINA TURISTICA, de conformidad con la relación de puestos de trabajo, deberán reunir además, conocimientos a nivel de conversación en los idiomas inglés y francés, para lo cual, un mínimo de cinco miembros de la Comisión de Selección designados por el Presidente con los asesores especialistas que estime oportuno, realizará una entrevista personal a los aspirantes seleccionados en las distintas opciones a plazas reservadas o no reservadas que figuren en las relaciones provisionales correspondientes, así como al número que se considere de aspirantes admitidos y no seleccionados de cada una de esas opciones, mediante la cual se comprobará el grado de conocimientos de ambos idiomas.

La entrevista se valorará declarando al aspirante apto o no apto y su resultado lo dará a conocer la Comisión de Selección en los mismos lugares donde fueron expuestas las listas provisionales de aspirantes excluidos, seleccionados y no seleccionados y previo a su elevación a definitiva.

El aspirante declarado no apto, será excluido de su participación en el citado grupo de plazas C12 y contra la decisión de la Comisión de Selección, que se adoptará por mayoría de los miembros presentes en la entrevista, no habrá lugar a escrito de reclamación.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

5.2 Para las plazas reservadas al personal con minusvalía, se reunirán idénticos requisitos al punto 5.1, y además:

a) Certificación del órgano competente del I.A.S.S. o INSERSO, que acredite la condición de minusválido.

b) La capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de esta convocatoria, que podrá

ser acreditada tanto por los citados órganos como por la Administración Sanitaria.

5.3 Todos los requisitos exigidos en los puntos 5.1 y 5.2, anteriores, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlo durante el proceso selectivo.

6.- SOLICITUDES

6.1 La solicitud para tomar parte en el concurso, que será única por grupo de plazas y turno en los que a efectos de esta convocatoria se han clasificado y distribuido las vacantes, se formulará en el modelo oficial, que se publica como Anexo II, debiendo cumplimentarse obligatoriamente el recuadro reservado para la indicación del grupo de plazas que se concursa. La no cumplimentación de este recuadro excluirá al solicitante de la presente convocatoria.

En caso de que un mismo aspirante presente más de una solicitud de un mismo grupo de plazas y distinto turno, se entenderá su participación en el turno de plazas a fijos discontinuos, o minusválido o de acceso libre, según corresponda y en este orden de prelación, y en el supuesto que fuese del mismo turno se tendrá en cuenta únicamente la última solicitud de entrada en el Registro.

6.2 El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del 1 de Septiembre de 1.990.

6.3 A las solicitudes se acompañarán, fotocopias compulsadas del Documento Nacional de Identidad, Título Académico Oficial o título de profesionalidad expedido por el INEM o contrato de trabajo acreditativo de la experiencia laboral junto con el certificado de la empresa, exigidos para las plazas a que se concursa, así como las certificaciones de los méritos alegados, que se quieran hacer valer.

6.4 La no presentación, junto a la solicitud de los documentos exigidos en el punto anterior excluirá al solicitante de la convocatoria.

6.5 Los aspirantes que opten por la reserva de plazas para personal fijo discontinuo acompañarán a la solicitud, el modelo de certificación que se reproduce como Anexo III, y que deberá, preceptivamente, ser visado y rubricado por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico, Secretario General de Organismo Autónomo, Delegado, Director o Gerente Provincial correspondiente según el caso, y fotocopia compulsada de la Hoja de Servicios donde conste su inscripción registral y fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

6.6 Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, se presentarán preferentemente en el Registro General de las Delegaciones de Gobernación de la provincia de residencia del solicitante. Teniendo en cuenta lo anterior o el lugar de residencia, estas se distribuirán por provincias y su archivo, custodia y clasificación estará a cargo del Delegado de Gobernación de la Provincia.

Las instancias que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como preceptúa el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Art. 51 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y dirigirse a la Consejería de Gobernación sita en Plaza Nueva nº. 4, 41001-SEVILLA.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el apartado 6.2, a través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

6.7 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

6.8 Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia su condición de minusválido, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud.

7.- JUSTIFICACION DE MERITOS ALEGADOS

7.1 Los méritos alegados en la solicitud por los interesados, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, preferentemente, en las Delegaciones de Gobernación y adjuntas a la solicitud de participación.

7.2 Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el punto siguiente no se valorarán.

7.3 De acuerdo con el baremo de la base novena, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) La experiencia profesional en puesto de trabajo similar fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante la correspondiente Certificación de Empresa en modelo oficial del INEM, junto con el contrato de trabajo correspondiente al período que se alega. En defecto de uno de estos documentos, en su lugar se acompañará certificado de cotizaciones de la Seguridad Social donde conste período y Grupo de cotización.

b) La experiencia en la Administración Pública se justificará mediante certificación expedida por las Secretarías Generales Técnicas o cualquier otro Órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constará el nombre del puesto de trabajo que ocupa o puestos de trabajo que haya ocupado con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia al que está adscrito, relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo con la Administración, Hoja de Servicios del Registro General de Personal y/o Contrato de Trabajo.

El certificado a que se refiere este apartado, cuando se trate de experiencia alegada en el ámbito de la Junta de Andalucía se formulará en el modelo que figura como Anexo IV a la presente Orden de convocatoria y será expedido por los Secretarías Generales Técnicas o Delegados, Directores o Gerentes Provinciales, según corresponda y, cuando se trate de otras Administraciones Públicas el certificado se realizará en el modelo que se reproduce como Anexo VI.

c) Resolución donde conste el haber superado las pruebas selectivas así como la correspondiente convocatoria, a que se refiere la base 9.1.2.a) de esta convocatoria.

d) Titulaciones académicas alegadas o certificaciones de estar en trámite su expedición.

e) Documentación oficial que acredite la nota media del expediente académico.

8.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

8.1 La Comisión encargada de valorar los méritos alegados por los aspirantes, así como de formular al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, las correspondientes propuestas de Resolución del concurso, estará integrada por:

Presidente: Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública o persona en quien delegue.

Vocales: Doce designados por el Consejero de Gobernación, en representación de la Administración, de los que uno, al menos, será un funcionario de cada Delegación de Gobernación en cada una de las provincias andaluzas y doce representantes de la Organizaciones Sindicales con el adecuado nivel profesional, de los que ocho corresponderá a la U.G.T. y cuatro a la Confederación Sindical de CC.OO, designados por éstas.

El presidente designará de entre los vocales, al que actuará como Secretario de la Comisión.

A efectos de garantizar la participación de los representantes sindicales, la Dirección General de la Función Pública solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales, antes aludidas, la designación de los miembros que la representen en la Comisión de Selección. Las Organizaciones Sindicales deberán designarlos en un plazo de quince días naturales contados a partir de la recepción de la notificación de la Dirección General de la Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse la citada designación, se entenderá que se renuncia a participar en la misma.

8.2 La Comisión de Selección no podrá constituirse sin la mayoría absoluta de sus miembros.

8.3 Si se estimare conveniente, en función del número de aspirantes o cualquier otra circunstancia, se procederá, por el Presidente de la Comisión de Selección, al nombramiento de las personas que en el ámbito correspondiente deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya la Comisión de Selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto y bajo la supervisión directa de la misma, quien será responsable inmediato de la actividad del personal colaborador.

8.4 Los miembros de la Comisión de Selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las Bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

8.5 Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir en los supuestos previstos en el Art.º 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

8.6 La Comisión de Selección que actúe en estas pruebas, tendrá la categoría tercera de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1.989, de 21 de marzo (B.O.J.A. nº. 31 de 21-4-89).

8.7 La Comisión de Selección no podrá seleccionar un número superior de aspirantes al de vacantes convocadas en cada grupo de plazas y opciones en los que se han distribuido estas vacantes. Las propuestas de personal seleccionado que contravengan

este límite serán nulas de pleno derecho, sin perjuicio de lo dispuesto en las Bases 3.3 y 4.3.

8.8 Durante el desarrollo del proceso de selección, la Comisión resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación de la Comisión de Selección se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

8.9 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión de Selección tendrá su sede en la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva nº. 4. 41001. SEVILLA.

9.- SISTEMA SELECTIVO, VALORACION DE MERITOS Y CALIFICACION DE LOS ASPIRANTES.

9.1 El sistema de selección será de concurso de méritos, y consistirá en la valoración de los méritos del candidato, según el baremo aprobado por Decreto 124/1.987, de 14 de mayo y Decreto 111/1.990, de 3 de Abril (B.O.J.A. de 6-4), siguiente:

9.1.1 Experiencia Profesional.

a) Experiencia profesional en puesto de trabajo similar desempeñado fuera del ámbito de la Administración Pública: 0,05 puntos por mes.

b) Experiencia profesional en puesto similar desempeñado dentro del ámbito de la Administración Pública: 0,10 puntos por mes.

c) Experiencia profesional en puesto de trabajo igual desempeñado dentro del ámbito de la Administración Pública: 0,20 puntos por mes.

A estos efectos se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo igual desempeñado dentro del ámbito de la Administración Pública, cuando se concursa para un grupo de plazas de las que se han clasificados las vacantes en esta convocatoria, y se desempeñe o se haya desempeñado puesto de trabajo de los agrupados en dicho grupo de plazas y que figure o haya figurado en la Relación de Puestos de Trabajo adscrito a personal laboral.

Se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar cuando se desempeñe o se haya desempeñado un puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sea el exigido para el ingreso en el Grupo III del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, esté directamente relacionado con el grupo de plazas y categoría profesional que se concursa y no le sea tenido en cuenta como mérito en el apartado c).

En todos los casos la experiencia alegada deberá haberse adquirido dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria sin que, en ningún caso, puedan valorarse más de 36 meses ni puedan ser computados a tal efecto los servicios prestados mediante relación jurídica permanente en la Administración Pública, salvo en el caso de los aspirantes que opten por la reserva de plazas vacantes de personal fijo discontinuo en cuyo caso regirá únicamente la limitación de la no valoración de más de 36 meses.

A los efectos de esta convocatoria no se considerará experiencia profesional, la prestación de servicios a la Administración Pública realizada mediante contrato específico, o la colaboración social a la que está obligado el personal beneficiario de las prestaciones por desempleo, o cualquier otra forma de prestación de servicio dentro del ámbito de la Administración Pública o fuera de ella que no haya sido regulada mediante cualquiera de las modalidades de contratos de trabajo existentes en la legislación laboral vigente en el momento de la contratación, salvo en el caso en que la relación jurídica sea de carácter administrativo no permanente.

9.1.2 Otros Méritos.

a) Haber superado pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública con carácter no permanente, en puesto similar al que se opte y convocadas en los Boletines Oficiales: 2,00 puntos.

b) Por cada titulación académica oficial independientemente de la exigida para el acceso, directamente relacionada con el puesto que se aspira: 0,50 puntos.

Se considera titulación relacionada con el puesto, a estos efectos, las titulaciones de Formación Profesional de Segundo Grado en cualquiera de sus Ramas o Especialidades, que directamente guarden relación con el grupo de plazas al que se concursa, salvo en el caso que la titulación haya sido tenida en cuenta para su admisión en el presente concurso.

c) Valoración del expediente académico relativo a la obtención del título por el que se concursa:

Nota media de sobresaliente en el expediente: 1,00 punto.

Nota media de notable en el expediente: 0,50 puntos.

La no acreditación, o la acreditación insuficiente de la nota media del expediente académico no se valorará a estos efectos.

9.2 La clasificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada mérito alegado y justificado por los aspirantes, no pudiendo ser seleccionados los que obtengan en el total de la valoración menos de un punto.

9.3 En caso de empate en la puntuación total, se dirimirá éste, por la puntuación parcial de la experiencia profesional o de la posible puntuación que obtuviera el solicitante en este apartado sin el límite establecido en la base 9.1.1. y en este orden de prelación.

De persistir el empate, resultará seleccionado o preferido en la elección de plaza, según el caso, el aspirante de mayor edad.

10.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

10.1 Si en el transcurso del procedimiento selectivo tuviere conocimiento la Comisión de Selección, que algunos de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará a la Consejería de Gobernación, la cual dará cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes y falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes y los efectos procedentes.

11.- LISTAS DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS.

11.1 Finalizada la valoración de los méritos, la Comisión de Selección hará pública en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta, la lista de aspirantes excluidos de la convocatoria con indicación de las causas de exclusión, las tres relaciones provisionales del personal seleccionado en las distintas opciones a plazas reservadas o no reservadas de cada grupo de plazas de los que a efectos de esta convocatoria se han clasificado las vacantes, así como las tres relaciones de aspirantes admitidos y no seleccionados en cada una de esas opciones y grupo de plazas. En ambos casos, el personal figurará en las relaciones por orden de puntuación, y en las que constará la valoración de cada mérito alcaído, el total de puntos obtenidos por cada aspirante y el procedimiento de desempate en su caso.

11.2 Contra la lista de aspirantes excluidos y las relaciones provisionales podrá interponerse escrito de alegaciones en plazo de diez días contados a partir del siguiente al de su exposición en los tablones de anuncios ante la Comisión de Selección, y presentarse preferentemente en los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta.

El Presidente de la Comisión de Selección podrá delegar en el vocal representante de la Administración de cada una de las provincias para que éste se dirija expresa e individualmente a cada uno de los interesados que se le estime su reclamación, debiéndose entender el silencio administrativo como causa de su desestimación.

11.3 Resueltas las alegaciones, la Comisión de Selección refundirá, con las modificaciones que hubiere lugar, las tres relaciones donde figura el personal seleccionado de las distintas opciones a plazas reservadas o no reservadas de cada grupo de plazas en una sola relación, en la que figurarán clasificados los aspirantes seleccionados en el orden del mayor a menor puntuación total obtenida y en los mismos términos ya referidos en el apartado 11.1, y la elevará, con el carácter de definitiva, al Consejo de Gobernación junto con la propuesta de formalización de los contratos correspondientes para su aprobación y publicación en el B.O.J.A..

11.4 El mismo aspirante no podrá figurar seleccionado en más de un grupo de plazas de los que a efectos de esta convocatoria se han clasificado las vacantes.

A estos efectos, el orden de prioridad para la selección en el grupo de plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base novena, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud según lo indicado en la base 2.1.

En caso de empate en la puntuación se acudirán para dirimirlo a lo previsto en la base 9.3.

11.5 Contra la Orden que haga pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados, podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A. y presentarse preferentemente en la Delegación de Gobernación donde presentó su solicitud.

Igualmente, se considerará a estos efectos, el escrito de alegaciones a que se refiere el apartado 11.2.

12.- SOLICITUD DE DESTINO Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

12.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de la Orden del personal seleccionada a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en la Delegación de Gobernación que le corresponda, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas en el grupo de plazas donde participó, en el modelo que se reproduce como Anexo V, y acompañado de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.
- c) Titulación exigida, o el equivalente por el que se haya participado en el concurso.

d) Declaración o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Fotocopia del anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad.

f) Declaración jurada de no desempeñar ningún puesto en el sector público, ni realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

12.2 Quienes tuvieran la condición de contratados fijos discontinuos o contratados laborales temporales estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos que se mencionan en el punto anterior, debiendo presentar en la Delegación de Gobernación que le corresponda junto con su solicitud de adjudicación de plaza, certificación de la Secretaría General Técnica o Delegación, Dirección o Gerencia Provincial del que dependieren para acreditar tal condición.

12.3 Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la referida documentación no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

13.- ADJUDICACION DE PLAZAS.

13.1 Las Delegaciones de Gobernación una vez hayan comprobado la documentación aportada por los aspirantes seleccionados así como que la solicitud de adjudicación de plazas se formula correctamente, debiendo comprobarse expresamente que los puestos de trabajo solicitados están debidamente identificados y corresponden al grupo de plazas donde han sido seleccionados, remitirán en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de documentos a la Dirección General de Función Pública el conjunto de solicitudes, modelo Anexo V, correspondientes a cada Delegación.

13.2 La Consejería de Gobernación, resolverá, teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas, la clasificación del aspirante seleccionado y el orden de preferencia de adjudicación de destino indicado en la solicitud, la adjudicación de las plazas vacantes correspondientes al grupo de plazas donde ha sido seleccionado.

13.3 La falta de petición en el plazo señalado y la no indicación de un número suficiente de puestos en los que se pueda basar la Administración para la adjudicación de la plaza al aspirante seleccionado, dará lugar a que ésta, de oficio lo destine en cualquier puesto de los ofertados como vacantes en el grupo de plazas en el que el aspirante haya sido seleccionado. Los puestos solicitados que no puedan ser identificados tal como figura en el Anexo I no serán tenidos en cuenta para la adjudicación de la plaza.

14.- FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS Y PERIODO DE PRUEBA.

14.1 Los delegados de Gobernación, a la vista de la publicación en el B.O.J.A. de la Orden del Consejero de Gobernación por la que se adjudican las plazas vacantes, remitirán al órgano competente de la Consejería, Delegación, Dirección o Gerencia Provincial de destino del aspirante seleccionado, la documentación presentada por él en cumplimiento de lo previsto en la base doce.

14.2 La Orden de adjudicación de plazas, indicará el plazo de toma de posesión, debiendo comparecer el aspirante seleccionado ante el órgano competente en materia de personal del destino obtenido antes de la finalización de ese plazo, al objeto de que por éste se formalice el contrato de carácter indefinido en el modelo oficial y se inicien los trámites necesarios para su contratación. Hasta tanto se formalicen los contratos, tras su intervención, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica.

14.3 La no comparecencia del candidato seleccionado dentro del plazo a que se refiere el punto anterior sin causa que lo justifique, o la renuncia a la plaza adjudicada, supondrá el desistimiento del trabajador a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, quedando vacante la misma para su cobertura mediante contrato laboral temporal con el personal de la bolsa de trabajo que corresponda.

14.4 En el contrato se hará constar un periodo de prueba de 3 meses previsto en el Artº. 14 del Estatuto de los Trabajadores, durante el cual tendrá los derechos y obligaciones correspondientes a su categoría profesional y al puesto de trabajo que desempeñe, como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes.

En todos los casos, la situación de incapacidad laboral transitoria que afecte al trabajador durante el periodo de prueba interrumpe el cómputo del mismo.

15.- INCORPORACION AL PUESTO DE TRABAJO.

15.1 La incorporación al puesto de trabajo podrá efectuarse, si la Orden del Consejero de Gobernación por la que se adjudican las plazas al personal seleccionado no establece lo contrario, a medida que las necesidades de puesto en funcionamiento de los Centros de Trabajo lo exijan, o los trámites de la intervención del contrato lo requiera.

16.- BOLSA DE TRABAJO PROVINCIAL.

16.1 De conformidad con lo previsto en el Artº.

16.2.e) del vigente Convenio Colectivo, y al objeto de ir cubriendo, con carácter de contratación temporal, las vacantes que se vayan produciendo hasta su provisión definitiva a través de los concursos de traslado o ascenso, o, en su caso, hasta la resolución de una nueva convocatoria de concurso de acceso, se constituye una Bolsa de Trabajo provincial con el personal admitido y no seleccionado en esta convocatoria, que haya hecho constar su deseo de figurar en ella, para la cual la Comisión de Selección hará pública una relación complementaria por provincias en la que figure este personal con la puntuación obtenida por cada uno de ellos y en el orden de clasificación que le corresponda.

Los concursantes que deseen figurar en la Bolsa de Trabajo deberán indicar en el recuadro de la solicitud (Provincia que cita) de participación en esta convocatoria destinado a ello la provincia a cuya Bolsa de Trabajo deseen pertenecer. A estos efectos, los concursantes sólo podrán permanecer en una única Bolsa de Trabajo provincial. La no indicación de ello en la solicitud de participación implicará que el concursante no desea figurar en ninguna bolsa de trabajo provincial.

16.2. Con la publicación de la relación complementaria a que se refiere el punto anterior quedarán sin efectos las

Bolsas de Trabajos provinciales que al momento de su publicación estén en vigor.

17.- NORMA FINAL.

La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquella y de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la propia convocatoria o en su defecto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación, en funciones

ANEXOS II a VI

Ver páginas 6.697 a 6.703 del BOJA núm. 64, de 31.7.90.

CONCURSO ACCESO LABORALES - C01

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM AOS	GR	MOD.	ACC.	NIV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R F I D P PTM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------	------	------	---------------	------	---------------	------------	------------	------------------

SECRETARIA DEL DIRECTOR DE LA A.M.A.

SEVILLA

526558	ADMINISTRATIVO	1	L	C	PC-S	01	-	-	-	0		
--------	----------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	--	--

SECRETARIA GENERAL

SEVILLA

526666	ADMINISTRATIVO	2	L	C	PC-S	01	-	-	-	0		
--------	----------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	--	--

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
=====

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ALMERIA

506715	ADMINISTRATIVO	4	L	C	PC-S	01	-	-	-	0		
--------	----------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	--	--

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CADIZ

507022	ADMINISTRATIVO	2	L	C	PC-S	01	-	-	-	0		
--------	----------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	--	--

CONCURSO ACCESO LABORALES - C01

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	MOD. ACCS. GR	NIV. C. ESPECIFICO C.O. R F I D P PTSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CORDOBA						
GRUPO TALLER						
507353	ENCARGADO ALMACEN	1	L C PC,S	01 - - - - 0		
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA						
507722	ADMINISTRATIVO JEFE	3	L C PC,S	02 - - - - 0		PLAZA A EXTINGUIR
507735	ADMINISTRATIVO	1	L C PC,S	01 - - - - 0		
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA						
508075	ADMINISTRATIVO	1	L C PC,S	01 - - - - 0		
GRUPO TALLER						
508379	ENCARGADO ALMACEN	1	L C PC,S	01 - - - - 0		
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA						
505980	ADMINISTRATIVO	1	L C PC,S	01 - - - - 0		

 CONCURSO ACCESO LABORALES - C01

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 =====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

506420	ADMINISTRATIVO JEFE	1	L C	PC,S	02	- - - -	0		PLAZA A EXTINGUIR
506402	ADMINISTRATIVO	4	L C	PC,S	01	- - - -	0		

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
 =====

C. INV. Y DES. AGRA. "TORRES Y TONEJIL"

ALCALA DEL RIO

604786	ADMINISTRATIVO	1	L C	PC,S	01	- - - -	0		
--------	----------------	---	-----	------	----	---------	---	--	--

PEMARES

HUELVA

625270	ADMINISTRATIVO	1	L C	PC,S	01	- - - -	0		
--------	----------------	---	-----	------	----	---------	---	--	--

PEMARES

SEVILLA

625330	ADMINISTRATIVO	2	L C	PC,S	01	- - - -	0		
--------	----------------	---	-----	------	----	---------	---	--	--

CONCURSO ACCESO LABORALES - C01									
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA									
COODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOO. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D F PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MALAGA									
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA									
516205	ADMINISTRATIVO	1	L C	PC,S	01	-	-	-	0
516225	ENCARGADO DE ALMACEN	1	L C	PC,S	01	-	-	-	0
SANTILUCAR DE BARRAMEDA									
513255	ADMINISTRADOR	1	L C	PC,S	02	-	-	-	0
CORDOBA									
LABORATORIO SANIDAD Y PROV ANIXAL									
514509	ADMINISTRATIVO	1	L C	PC,S	01	-	-	-	0
GRANADA									
LABORATORIO AGRARIO									
514460	ENCARGADO DE ALMACEN	1	L C	PC,S	01	-	-	-	0
ALMERIA									
DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA									
403403	ADMINISTRATIVO	1	L C	PC,S	01	-	-	-	0

CONCURSO ACCESO LABORALES - C01

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

D.GRL.COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIO

SEVILLA

511472	ADMINISTRATIVO.....	1	L C	PC.S	01	- - - -	0		
--------	---------------------	---	-----	------	----	---------	---	--	--

DELEGACION PROVINCIAL DE FOMENTO

GRANADA

510305	ADMINISTRATIVO.....	1	L C	PC.S	01	- - - -	0		
--------	---------------------	---	-----	------	----	---------	---	--	--

DELEGACION PROVINCIAL DE FOMENTO

JAEN

551262	ADMINISTRATIVO.....	1	L C	PC.S	01	- - - -	0		
--------	---------------------	---	-----	------	----	---------	---	--	--

CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE

ALMERIA

521285	ADMINISTRATIVO.....	1	L C	PC.S	01	- - - -	0		
--------	---------------------	---	-----	------	----	---------	---	--	--

RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE AGUADULCE

ROQUETAS DE MAR

616305	ENCARGADO DE ALMACEN.....	1	L C	PC.S	01	- - - -	0		
--------	---------------------------	---	-----	------	----	---------	---	--	--

CONCURSO ACCESO LABORALES - C01

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

OFICINA INFORMACION TURISTICA

GRANADA

510383	ADMINISTRATIVO	1	L	C	PC,S	01	- - - -	0	
--------	----------------	---	---	---	------	----	---------	---	--

OFICINA INFORMACION TURISTICA

BENALMADENA

509846	ADMINISTRATIVO	1	L	C	PC,S	01	- - - -	0	
--------	----------------	---	---	---	------	----	---------	---	--

CIUDAD RESIDENCIAL - TIEMPO LIBRE

MARBELLA

616970	ENCARGADO DE ALMACEN	1	L	C	PC,S	01	- - - -	0	
--------	----------------------	---	---	---	------	----	---------	---	--

OFICINA INFORMACION TURISTICA

SEVILLA

509242	ADMINISTRATIVO	1	L	C	PC,S	01	- - - -	0	
--------	----------------	---	---	---	------	----	---------	---	--

OFICINA INFORM. TURISTICA-AEROPUERTO

SEVILLA

509251	ADMINISTRATIVO	2	L	C	PC,S	01	- - - -	0	
--------	----------------	---	---	---	------	----	---------	---	--

CONCURSO ACCESO LABORALES - C01

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
=====

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	---------------------------------------	------------	------------	------------------

CENTRO REHABILITACION..... LUPERA

626715 ADMINISTRADOR..... 1 L C PC/S 01 - X - - 52

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA..... GRANADA

625687 ADMINISTRATIVO..... 1 L C PC/S 01 - - - - 0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA
=====

I.F. PROF. N-2 "TORRE ALMIRANTE"..... ALGECIRAS

624108 ADMINISTRATIVO..... 1 L C PC/S 01 - - - - 0

CONSEJERIA DE CULTURA
=====

ALBERGUE JUVENIL..... VIZNAR

408017 ADMINISTRATIVO..... 1 L C PC/S 01 - - - - 0

CONCURSO ACCESO LABORALES - C02

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CADIZ

507032 OPERADOR ORDENADOR..... 1 L C PC/S 02 X X - - - 105

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

HUELVA

508116 OPERADOR ORDENADOR..... 1 L C PC/S 02 X X - - - 105

TOTAL GRUPO C02 : 2

CONCURSO ACCESO LABORALES - C04

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

PARQ.NATURAL "CAZORLA SEGURA Y VILLAS"

JAEN

520606 CONDUCTOR-MECANICO PRIMERA..... 2 L C PC,S 01 - - - - 0

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
=====

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SEVILLA

528700 CONDUCTOR - MECANICO DE PRIMERA.. 2 L C PC,S 01 - - - - 0

GRUPO DE SERVICIOS

ALMERIA

506713 OFICIAL TRACTORISTA PRIMERA..... 1 L C PC,S 01 - - - - 0

GRUPO DE SERVICIOS

CORDOBA

764860 CONDUCTOR MECANICO PRIMERA..... 1 L C PC,S 01 - - - - 0

CONCURSO ACCESO LABORALES - C04

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

GRUPO DE SERVICIOS

GRANADA

764962	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA.....	3	L C	PC,S	01	- - - -	0		
507723	OFICIAL TRACTONISTA PRIMERA.....	1	L C	PC,S	01	- - - -	0		

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

JAEN

508376	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA.....	1	L C	PC,S	01	- - - -	0		
--------	---------------------------------	---	-----	------	----	---------	---	--	--

GRUPO DE SERVICIOS

MALAGA

765262	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA.....	1	L C	PC,S	01	- - - -	0		
--------	---------------------------------	---	-----	------	----	---------	---	--	--

GRUPO DE SERVICIOS

SEVILLA

506411	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA.....	2	L C	PC,S	01	- - - -	0		
--------	---------------------------------	---	-----	------	----	---------	---	--	--

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA

DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA

ALMERIA

403405	CONDUCTOR MECANICO DE PRIMERA.....	1	L C	PC,S	01	- - - -	0		
--------	------------------------------------	---	-----	------	----	---------	---	--	--

CONCURSU ACCESU LABORALE - C04

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
			ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	

DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ

CADIZ

403083	CONDUCTOR MECANICO DE PRIMERA...	1	E	C	PC,S	01	-	-	-	-	0
--------	----------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	---

DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA

CORDOBA

403241	CONDUCTOR MECANICO DE PRIMERA...	1	L	C	PC,S	01	-	-	-	-	0
--------	----------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	---

DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN

J A E N

403018	CONDUCTOR MECANICO DE PRIMERA...	I	L	C	PC,S	01	-	-	-	-	0
--------	----------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	---

DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

402925	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA.....	1	L	C	PC,S	01	-	-	-	-	0
--------	---------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	---

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE

MALAGA

S22016 CF. PRIMERA OF.-CONDUCTOR UN. MOV 1 L C PC,S 01 X - - - 52

CARNET PRIMERA ESP.

 CONCURSO ACCESO LABORALES - C04

===== CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO =====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

CENTRO INSPECCION VEHICULOS SEVILLA

SEVILLA

509260 ENCARGADO - MECANICO SUPERVISOR.. 1 L C PC,S 02 X X X - - 236

CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE

SEVILLA

522126 OF. PRIMERA OF.-CONDUCTOR UN. MOV 1 L C PC,S 01 X - - - 52 CARNET PRIMERA ESP.

TOTAL GRUPO C04 : 22

CONCURSO ACCESO LABORALES - C07

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P T S H	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	----------------------	------------	------------	------------------

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

524207	JF. DE COCINA	2	L	C	PC,S	02	X	-	-	52
--------	---------------	---	---	---	------	----	---	---	---	----

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESIDENCIA T. LIBRE BURGOS TURISTICO

LINEA DE LA CONCEPCION [LAJ

616385	JEFE DE COCINA	1	L	C	PC,S	02	X	X	-	105
--------	----------------	---	---	---	------	----	---	---	---	-----

CIUDAD RESIDENCIAL - TIEMPO LIBRE

MARBELLA

616860	JEFE COCINA	1	L	C	PC,S	02	X	X	X	290
--------	-------------	---	---	---	------	----	---	---	---	-----

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

COLEGIO SANTO ROSTRO

JAEN

614090	JEFE DE COCINA	1	L	C	PC,S	02	X	X	-	105
--------	----------------	---	---	---	------	----	---	---	---	-----

JORNADA FESTIVOS

CONCURSO ACCESO LABORALES - C07

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	WIV. C. ESPECIFICO	C.U. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

RESIDENCIA ASISTIDA

713420	JF. COCINA	1	L	C	PC/S	02	X	X	- - - 105
--------	------------	---	---	---	------	----	---	---	-----------

TOTAL GRUPO C07 : 6

USADA

CONCURSO ACCESO LABORALES - CO2

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.O. R F I D P PISM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CADIZ								
507075	DELINEANTE	1	L C	PC,S	01	- X - - -	52	
MALAGA								
505995	DELINEANTE	1	L C	PC,S	01	- X - - -	52	

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CADIZ								
625229	DELINEANTE	1	L C	PC,S	01	- - - - -	0	
HUELVA								
625284	DELINEANTE	1	L C	PC,S	01	- - - - -	0	

 CONCURSO ACCESO LABORALES - C03

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA
 =====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD.	ACCES.	NIV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R F I D P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
625321	DELINEANTE	1	L	C	PC/S	01	-	-	-	-	-	0

SEVILLA

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
 =====

DIREC. GRAL. DE ORDENACION SANITARIA

SEVILLA

626485	DELINEANTE	1	L	C	PC	01	-	X	-	-	-	52
--------	------------	---	---	---	----	----	---	---	---	---	---	----

FORM. DISEÑO GRAFICO

CONSEJERIA DE CULTURA
 =====

MÁLAGA

MUSEO

500127	DELINEANTE	1	L	C	PC/S	01	-	X	-	-	-	52
--------	------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	---	----

TOTAL GRUPO C08 : 7

CONCURSO ACCESO LABORALES - C09

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
JEREZ DE LA FRONTERA								
603612	ANALISTA DE LABORATORIO	1	L C	PC,S	02	- X - - -	52	
CORDOBA								
604095	ANALISTA DE LABORATORIO	1	L C	PC,S	02	- X - - -	52	
GRANADA								
604432	ANALISTA LABORATORIO	3	L C	PC,S	02	- X - - -	52	
MENGIBAR								
604532	ANALISTA DE LABORATORIO	1	L C	PC,S	02	- X - - -	52	
MALAGA								
604632	ANALISTA LABORATORIO	1	L C	PC,S	02	- X - - -	52	

C Ó N C U R S O A C C E S O L A B O R A L E S - C 0 9

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	-----------	------------------------------	------------	------------	------------------

C. INV. Y DES. AGRA. " TORRES Y TOMEJIL "

ALCALA DEL RIO

604802	ANALISTA DE LABORATORIO.....	1	L	C	PC,S	02	-	X	- - - 52
--------	------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	----------

PEÑARES

CADIZ

625215	ANALISTA DE LABORATORIO.....	4	L	C	PC,S	02	-	X	- - - 52
--------	------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	----------

PEÑARES

HUELVA

625275	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1	L	C	PC,S	01	-	-	- - - 0
--------	------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---------

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

517080	ANALISTA DE LABORATORIO.....	1	L	C	PC,S	02	-	X	- - - 52
--------	------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	----------

LABORATORIO AGRARIO

CORDOBA

513880	ANALISTA DE LABORATORIO.....	2	L	C	PC,S	02	-	X	- - - 52
--------	------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	----------

CONCURSO ACCESO LABORALES - C09

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	ACCS.	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R F I D P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	-------	------	------	---------------	------	-----------	------	------------	------------	------------------

LABORATORIO AGRARIO

GRANADA

514455	ANALISTA DE LABORATORIO	1	L	C	PC,S	02	-	X	-	-	-	52	
--------	-------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	---	----	--

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE FOMENTO

CORDOBA

510900	ANALISTA DE LABORATORIO- METALES	1	L	C	PC,S	02	X	X	-	-	-	105	1 PLAZA A EXTINGUIR
--------	----------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	---	-----	---------------------

TOTAL GRUPO C09 : 18

CONCURSO ACCESO LABORALES - C10

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

CASA RESIDENCIA GUADALETE

BAEZA

622530	GOBERNANTA	1	L	C	PC,S	01	X	-	-	52
--------	------------	---	---	---	------	----	---	---	---	----

CASA RESIDENCIA GUADALQUIVIR

SEVILLA

622475	GOBERNANTA	1	L	C	PC,S	01	X	-	-	52
--------	------------	---	---	---	------	----	---	---	---	----

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

=====

CENTRO CAPACITACION Y EXP. AGRARIA

HINOJOSA DEL DUQUE

604023	GOBERNANTA	1	L	C	PC,S	01	-	-	-	0
--------	------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

=====

RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE AGUADULCE

ROQUETAS DE MAR

616295	GOBERNANTA-LIMPIEZA	1	L	C	PC,S	01	-	-	-	0
--------	---------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---

CONCURSO ACCESO LABORALES - C10

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO FXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PRADOLLANO..... MONACHIL.....

616755 GOBERNANTA - LIMPIEZA..... 1 L C PC,S 01 - - - - 0

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES
=====

HOGAR ESCOLAR VIRGEN DE LA ESPERANZA..... TORREMOLINOS.....

612155 GOBERNANTA..... 1 L C PC,S 01 X - - - 70

CONSEJERIA DE CULTURA
=====

ALBERGUE JUVENIL..... JEREZ DE LA FRONTERA.....

505612 GOBERNANTA..... 1 L C PC,S 01 X - - - 52

ALBERGUE JUVENIL..... ARCHIDONA.....

500217 GOBERNANTA..... 1 L C PC,S 01 X - - - 52

TOTAL GRUPO C10 : 8

CONCURSO ACCESO LABORALES - C12

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R E I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

ALMERIA								
509534	JF. OFICINA	1	L C	PC/S	01	X X - - -	105	INGLES/FRANCES-CONV.

VERA								
509538	JF. OFICINA	1	L C	PC/S	01	X X - - -	105	INGLES/FRANCES-CONV.

LINEA DE LA CONCEPCION [LA]								
510061	JF. OFICINA	1	F CD	PC	17	X X X X -	334 P-C1	1 INGLES/FRANCES-CONV.

ROSAL DE LA FRONTERA								
510632	JF. OFICINA	1	L C	PC/S	01	X X - - -	105	INGLES/FRANCES-CONV.

SEVILLA								
509236	JF. OFICINA	1	L C	PC/S	01	X X - - -	105	INGLES/FRANCES-CONV.

TOTAL GRUPO C12 : 5

CONCURSO ACCESORIALES - (13

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R F J D P PISM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
ESCUELA ARTESANIA									
ARJONILLA									
551350	PROFESORES PRACTICAS.	1	L	C	PC,S	02	- - - - -		0

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

CENTRO REHABILITACION				LOPERA			
626720	PROFESOR PRACTICAS	1	L C	PC,S	02	X X - -	175
COLEGIO JESUS REDENTOR							
ALMERIA							
614180	PROFESOR DE PRACTICAS	2	L C	PC,S	02	X X - -	105
JORNADA TURNO							
COLEGIO INMACULADA CONCEPCION							
LINEA DE LA CONCEPCION [LAJ							
614034	PROFESOR DE PRACTICAS	1	L C	PC,S	02	X X - -	105
JORNADA TURNO							

CONCURSO ACCESO LABORALES - C13

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES
=====

CODIGO.	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D. R F I D P PISM	C. ESPECIFICO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

COLEGIO SAN RAFAEL									
CORDOBA									
614206	PROFESOR DE PRACTICAS	1	L C	PC.S	02	X X - -	105		JORNADA TURNO
COLEGIO JUAN DE HAIRENA									
CORDOBA									
614132	PROFESOR DE PRACTICAS	1	L C	PC.S	02	X X - -	105		
COLEGIO SAN MIGUEL									
GRANADA									
614010	PROFESOR DE PRACTICAS	1	L C	PC.S	02	X X - -	105		JORNADA TURNO
COLEGIO SANTO RÓSTRO									
JAEN									
614088	PROFESOR DE PRACTICAS	1	L C	PC.S	02	X X - -	105		JORNADA TURNO
COLEGIO NTRA. SRA. VIRGEN DE LOS REYES									
ALCALA DE GUADAIRA									
614278	PROFESOR DE PRACTICAS	1	L C	PC.S	02	X X - -	105		JORNADA TURNO

CONCURSO ACCESO LABORALES - C13

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	IV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
ALCALA DE GUADAJIRA								
614068	PROFESOR DE PRACTICAS	1	L C	PC,S	02	X X - - -	105	JORNADA TURNO
CONSEJERIA DE CULTURA								
HUECIIJA								
407795	OFICIAL PRIMEA OFICIOS	1	L C	PC,S	01	X - - - -	52	PLAZA A EXTINGUIR
CABRA								
500991	OF. PRIMEA-PROFESOR/A	1	L C	PC,S	01	X - - - -	52	PLAZA A EXTINGUIR
LUCENA								
505010	OFICIAL PRIMEA-PROFESOR/A	1	L C	PC,S	01	X - - - -	52	PLAZA A EXTINGUIR

CONCURSO ACCESO LABORALES - C13

CONSEJERIA DE CULTURA
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	SR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.O. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MALAGA									
409966	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS-PROF..	1	L	C	PC-S	01	- - - -	0	PLAZA A EXTINGUIR
SEVILLA									
408635	OFICIAL PRIMERA OFICIOS..	1	L	C	PC-S	01	- - - -	0	

TOTAL GRUPO C13 : 21

 CONCURSO ACCESO LABORALES - C14

 INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

CASA RESIDENCIA GUADALETE

BAEZA

622527	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	1	L	C	PC,S	01	-	-	-	0
--------	-----------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---

CASA RESIDENCIA GUADALQUIVIR

SEVILLA

622578	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	2	L	C	PC,S	01	-	-	-	0
--------	-----------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---

 INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

GUARDERIA INFANTIL "LA ALCAZABA"

ALMERIA

703006	ESPECIALISTA PUERICULTURA.....	3	L	C	PC,S	01	-	-	-	0
--------	--------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---

HOGAR ESCUELA INDALO

ALMERIA

609468	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	5	L	C	PC,S	01	-	-	-	0
--------	-----------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---

JORNADA TURNO
 JORNADA FESTIVOS: 7
 JORNADA NOCTURNA: 7

CONCURSO ACCESO LABORALES - C14

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PISH	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
ALMERIA									
GUARDERIA INFANTIL REYES MAGOS									
609839	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L	C	PC/S	01	-- -- 0		
HUERCAL-OVERA									
GUARDERIA INFANTIL "LOS RUISEÑORES"									
609783	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	4	L	C	PC/S	01	-- -- 0		
VICAR									
GUARDERIA INFANTIL "LOS JAZMINES"									
703022	ESPECIALISTA PUERICULTURA	4	L	C	PC/S	01	-- -- 0		
EJIDO (EL)									
GUARDERIA INFANTIL "LAS MARGARITAS"									
608978	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	3	L	C	PC/S	01	-- -- 0		PLAZA A EXTINGUIR: 2
CADIZ									
GUARDERIA INFANTIL "VIRGEN LA PALMA"									
611068	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L	C	PC/S	01	-- -- 0		

CONCURSO ACCESO LABORALES - C14

INSTIT. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. D.	C. ESPECIFICO	R F J D P PISM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

RESIDENCIA ESTUDIOS ARGHANTONIO										
CÁDIZ										
613563	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L C	PC,S	01	-	-	-	0	JORNADA TURNO

HOGAR ESCOLAR LOS ARGONAUTAS										
CHIPIONA										
611218	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	2	L C	PC,S	01	-	-	-	0	JORNADA TURNO

GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DEL VALLE										
JEREZ DE LA FRONTERA										
611448	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L C	PC,S	01	-	-	-	0	

GUARDERIA INFANTIL STNA. TRINIDAD										
LJNEA DE LA CONCEPCION [LA]										
611848	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L C	PC,S	01	-	-	-	0	

GUARDERIA INFANTIL "SIRENITA"										
PUERTO DE SANTA MARIA [EL]										
611883	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L C	PC,S	01	-	-	-	0	

CONCURSO ACCESO LABORALES - C14

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. D. R F I D P PISM	C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
AGUILAR								
608453	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	4	L C	PC,S	01	-- --	0	
BUJALANCE								
610928	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	3	L C	PC,S	01	-- --	0	
CORDOBA								
610383	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	1	L C	PC,S	01	-- --	0	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
CORDOBA								
608513	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	1	L C	PC,S	01	-- --	0	
CORDOBA								
608553	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	1	L C	PC,S	01	-- --	0	

CONCURSO ACCESO LABORALES - C14

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM. ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
GUARDERIA INFANTIL "REY MELCHOR"								
CORDOBA								
608668	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	2	L C	PC,S	01	-- -- 0		
GUARDERIA INFANTIL "REY BALTAZAR"								
CORDOBA								
608777	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	1	L C	PC,S	01	-- -- 0		
GUARDERIA INFANTIL "PETER PAN"								
CORDOBA								
608723	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	2	L C	PC,S	01	-- -- 0		
GUARDERIA INFANTIL "LA ESTRELLA"								
LUCENA								
610833	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	2	L C	PC,S	01	-- -- 0		
GUARD. INF. LA DIVINA PROVIDENCIA								
PUENTE-GENIL								
610493	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	1	L C	-PC,S	01	-- -- 0		

CONCURSO ACCESO LABORALES - CI4

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
ALBUZOL								
GUARDERIA INFANTIL ALPUJARRA								
607188	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	4	L C	PC,S	01	- - - -	0	
BAZA								
GUARDERIA INFANTIL SANTO ANGEL								
607403	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	2	L C	PC,S	01	- - - -	0	
GUADIX								
GUARDERIA INFANTIL "LA ALCAZABA"								
607358	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	1	L C	PC,S	01	- - - -	0	
ARACENA								
GUARDERIA INFANTIL LA JARA								
609873	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	1	L C	PC,S	01	- - - -	0	
ARACENA								
HOGAR ESCOLAR CRISTOBAL COLON								
612408	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	1	L C	PC,S	01	- - - -	0	JORNADA TURNO

CONCURSO ACCESO LABORALES - C14

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MGD. ACCS.	NIV. C.D. P F I D P P TSM	C. ESPECIFICO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
PALMA DEL CONDADO [LA]									
703090	ESPECIALISTA PUERICULTURA	2	L C	PC,S	01	- - - -	0		
ALCALA LA REAL									
703126	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	5	L C	PC,S	01	- - - -	0		
ANDUJAR									
602273	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	7	L C	PC,S	01	- - - -	0		PLAZA A EXTINGUIR: 2
CAROLINA [LA]									
703109	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L C	PC,S	01	- - - -	0		
JAEN									
608137	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	2	L C	PC,S	01	- - - -	0		

CONCURSO ACCESO LABORALES - C14

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	HIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
JAEN								
GUARDERIA INFANTIL LOS TRIGALES								
608207	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	2	L C	PC,S	01	-- -- 0		PLAZA A EXTINGUIR: 2
ANTEQUERA								
GUARDERIA INFANTIL "VERA CRUZ"								
609198	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L C	PC,S	01	-- -- 0		
MALAGA								
GUARDERIA INFANTIL "LA PALMA"								
703158	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	5	L C	PC,S	01	-- -- 0		PLAZA A EXTINGUIR: 1
MARBELLA								
GUARDERIA INF. "SAN PEDRO ALCANTARA"								
703142	ESPECIALISTA PUERICULTURA	4	L C	PC,S	01	-- -- 0		
ALCALA DE GUADAIRA								
GUARDERIA INFANTIL SAN RAFAEL								
607568	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L C	PC,S	01	-- -- 0		

CONCURSO ACCESO LABORALES - C14

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES
=====

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

GUARDERÍA INFANTIL								

713314	ESPECIALISTA PUERICULTURA	5	L C	PC/S	01	- - - -	0	

GUARDERÍA INFANTIL "ARCO IRIS"								

606733	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	2	L C	PC/S	01	- - - -	0	PLAZA A EXTINGUIR: 1

GUARDERÍA INFANTIL JAZMIN								

606768	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	2	L C	PC/S	01	- - - -	0	PLAZA A EXTINGUIR: 2

HOGAR ESCOLAR SANTA TERESA DE JESUS								

607488	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	2	L C	PC/S	01	- - - -	0	JORNADA TURNO

GUARDERÍA INFANTIL SAN LUIS								

606878	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L C	PC/S	01	- - - -	0	PLAZA A EXTINGUIR: 1

C O N C U R S O A C C E S O L A B O R A L E S - C I 4

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES
=====

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADJ	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

OSUNA									

713190	GUARDERIA INFANTIL	4	L	C	PC,S	01	- - - - -	0	

SEVILLA									

607628	GUARDERIA INFANTIL NIÑO JESUS	1	L	C	PC,S	01	- - - - -	0	

UTRERA									

606633	GUARDERIA INFANTIL "LA FUENTE"	4	L	C	PC,S	01	- - - - -	0	

TOTAL GRUPO C14 : 108

CONCURSO ACCESO LABORALES - C16

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD.	ACC.	NIV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R.F.I	D.P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
407574	JEFE SV. TECNICOS Y/O MANT.-ELECT	1	L	C	PC/S	02	X	X	-	-	-	141		

GRANADA

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

TOTAL GRUPO C16 : 1

CONCURSO ACCESO LABORALES - C17

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD.	ACC.	NIV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R.F.I	D.P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
407566	JEFE SV. TECNICOS Y/O MANT.-RESTA	1	L	C	PC/S	02	X	X	-	-	-	141		FORM. REST. PINTURAS

GRANADA

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

TOTAL GRUPO C17 : 1

C O N C U R S O A C C E S O L A B O R A L E S - C18

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD.	ACC.	NIV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

GRANADA

407583 JEFE SV. TECNICOS Y/O MANT.-FONIA 1 L C PC-S 02 X X - - 141

TOTAL GRUPO C18 : 1

C O N C U R S O A C C E S O L A B O R A L E S - C19

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD.	ACC.	NIV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

GRANADA

407577 OFICIAL PRIMERA ALBANILERIA..... 1 L C PC-S 01 X X - - 105

TOTAL GRUPO C19 : 1

CONCURSO ACCESO LABORALES - C20

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD.	ACC.	NIV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------	------	------	---------------	------	----------------	------------	------------	------------------

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

GRANADA

407570 OFICIAL PRIMERA ESCAYOLA..... 2 L C PC,S 01 X X - - 105

TOTAL GRUPO C20 : 2

CONCURSO ACCESO LABORALES - C21

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD.	ACC.	NIV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------	------	------	---------------	------	----------------	------------	------------	------------------

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

GRANADA

407586 OFICIAL PRIMERA JARDINERIA..... 1 L C PC,S 01 X X - - 105

TOTAL GRUPO C21 : 1

CONCURSO ACCESO LABORALES - C22

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD.	ACC.	MOD.	C. ESPECIFICO	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

GRANADA

407582	OFICIAL PRIMERA CANTERIA.....	1	L	C	PC,S	01	X	X	-	-	-	105	
--------	-------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	---	-----	--

TOTAL GRUPO C22 : 1

 CONCURSO ACCESO LABORALES - C23

 INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. D. R F I D P TSM	C. ESPECIFICO	CUERPO EXP	TITULACION	UTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------------	---------------	------------	------------	------------------

 CENTRO DE ACOGIDA A LA MUJER

GRANADA

703064	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC,S	01	X	-	-	52
--------	--------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	----

 CASA RESIDENCIA GUADALETE

BAEZA

622535	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC,S	01	X	-	-	52
--------	--------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	----

 CASA RESIDENCIA GUADALQUIVIR

SEVILLA

622480	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC,S	01	X	-	-	52
--------	--------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	----

 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

 CENTRO DE CAPACITACION Y EXP. AGRARIA

CHIPIONA

603640	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC,S	01	-	-	-	0
--------	--------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---

CONCURSO ACCESORIALES - C23

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

CENTRO CAPACITACION Y EXP. AGRARIA

CABRA

604049	OFICIAL PRIMERA DE COCINA	1	L	C	PC,S	01	- - - -	0	
--------	---------------------------	---	---	---	------	----	---------	---	--

CENTRO CAPACITACION Y EXP. AGRARIA

HINOJOSA DEL DUQUE

604024	OFICIAL PRIMERA DE COCINA	1	L	C	PC,S	01	- - - -	0	
--------	---------------------------	---	---	---	------	----	---------	---	--

CENTRO CAPACITACION Y EXP. AGRARIA

PALMA DEL RIO

604137	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC,S	01	- - - -	0	
--------	--------------------------	---	---	---	------	----	---------	---	--

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

CIUDAD RESIDENCIAL - TIEMPO LIBRE

MARBELLA

616865	OFICIAL PRIMERA COCINERO	2	L	C	PC,S	01	- - - -	0	
--------	--------------------------	---	---	---	------	----	---------	---	--

CONCURSO ACCESO LABORALES - C23

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.O. R.F.I.D.P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
LOPERA								
626725	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1	L C	PC/S	01	X - - -	52	
ALMERIA								
609515	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1	L C	PC/S	01	X - - -	52	
VICAR								
703020	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1	L C	PC/S	01	X - - -	52	
ARCOS DE LA FRONTERA								
611700	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1	L C	PC/S	01	X - - -	52	
CADIZ								
611305	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1	L C	PC/S	01	X - - -	52	

C O N C U R S O A C C F S O L A B O R A L E S - C 23

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES
=====

COGIDO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

COLEGIO TARTESOS								

614234	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC,S	01	X - - -	52	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

RESIDENCIA ESTUDIOS ARGHANTONIO								

613554	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC,S	01	X - - -	52	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

GUARDERIA INFANTIL GUADALETE								

613345	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC,S	01	X - - -	52	

HOGAR ESCOLAR "VILLAMARTIN"								

703036	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC,S	01	X - - -	52	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

CONCURSO ACCESO LABORALES - C23

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
GUARDERIA INFANTIL EL LABRADOR									
BUJALANCE									
610920	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC,S	01	X - - -	52		
GUARDERIA INFANTIL "REY BALTASAR"									
CORDOBA									
608781	OFICIAL PRIMERA COCINERA	1	L C	PC,S	01	X - - -	52		
COLEGIO SAN RAFAEL									
CORDOBA									
614208	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC,S	01	X - - -	52		JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
COLEGIO JUAN DE MAIRENA									
CORDOBA									
614136	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC,S	01	X - - -	52		JORNADA FESTIVOS
GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DEL CARMEN									
GRANADA									
607075	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC,S	01	X - - -	52		

CONCURSO ACCESORIALES - C23

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD- ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
GRANADA								
607866	GUARDERIA INFANTIL SANTO DOMINGO OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC,S	01	X - - - 52		
HUELVA								
609970	GUARDERIA INFANTIL LAS MARISMAS OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC,S	01	X - - - 52		
PALMA DEL CONDADO [LA]								
703086	GUARDERIA INFANTIL OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC,S	01	X - - - 52		
ALCALA LA REAL								
703124	GUARDERIA INFANTIL OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC,S	01	X - - - 52		
CAROLINA [LA]								
703104	HOGAR ESCOLAR "SAN JUAN DE LA CRUZ" OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC,S	01	X - - - 52		JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

CONCURSO ACCESO LABORALES - C23

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PISM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES

CAROLINA [LAJ

608370	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC,S	01	X	-	-	52	JORNADA FESTIVOS
--------	--------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	----	------------------

COLEGIO SANTO ROSTRO

JAEN

614094	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC,S	01	X	-	-	52	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
--------	--------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	----	-----------------------------------

RESIDENCIA ASISTIDA

UBEDA

713425	OFICIAL PRIMERA COCINERO	2	L	C	PC,S	01	-	-	-	0	JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
--------	--------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	-----------------------------------

COMEDOR INFANTIL "C/ MANRIQUE"

MALAGA

609395	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	C	PC,S	01	X	-	-	52	
--------	--------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	----	--

 CONCURSO ACCESO LABORALES - C23

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES
 =====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

GUARDERIA INF. "SAN PEDRO ALCANTARA"								
MARBELLA								
703140	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1	L	C	PC,S	01	X - - -	52
HOGAR ESCULAR VIRGEN DE LA VICTORIA								
VELEZ-MALAGA								
612112	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1	L	C	PC,S	01	- - - -	0
JORNADA TURNO								
JORNADA FESTIVOS								
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS								
TORREMOLINOS								
614258	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1	L	C	PC,S	01	X - - -	52
JORNADA TURNO								
JORNADA FESTIVOS								
GUARDERIA INFANTIL "ARCO IRIS"								
LEBRIJA								
606725	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1	L	C	PC,S	01	X - - -	52

 CONCURSO ACCESO LABORALES - C23

 INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM. ADS	GR	NOU. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

HOGAR ESCOLAR SANTA TERESA DE JESUS								

607483	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1	L	C	PC,S	01	X - - - -	52

GUARDERIA INFANTIL								

713188	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1	L	C	PC,S	01	X - - - -	52

GUARDERIA INFANTIL								

713172	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1	L	C	PC,S	01	X - - - -	52

GUARDERIA INFANTIL "POLIGONO SUR"								

713282	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1	L	C	PC,S	01	X - - - -	52

GUARD. INF. STA. MARIA DE LOS ANGELES								

606295	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1	L	C	PC,S	01	X - - - -	52

JORNADA TURNO
JORNADA FESTIVOS

MARCHENA

OSUNA

PUEBLA DEL RIO [LAJ

SEVILLA

SEVILLA

CONCURSO ACCESO LABORALES - C23

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SEVILLA								
608860	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC/S	01	X - - -	52	
SEVILLA								
607665	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC/S	01	X - - -	52	

CONSEJERIA DE CULTURA

JEREZ DE LA FRONTERA								
505605	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC/S	01	X - - -	52	
CONSTANTINA								
409045	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L C	PC/S	01	X - - -	52	

TOTAL GRUPO C23 : 46

CONCURSO ACCESO LABORALES - C24

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ										
519380	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO	1	L C	PC,S	02	-	-	-	0	
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA										
519995	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO	2	L C	PC,S	02	-	-	-	0	
PARQ.NATURAL "CAZORLA SEGURA Y VILLAS"										
791340	ENCARGADO	2	L C	PC,S	02	-	-	-	0	
DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA										
520885	JF. SV. TECNICO Y/O MANTENIMIENTO	2	L C	PC,S	02	-	-	-	0	
DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS										
528813	ENCARGADO	1	L C	PC,S	02	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CONCURSO ACCESO LABORALES - C24

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D F P T S M	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	---	------------	------------	------------------

CADIZ

766700	TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	1	L	C	PC,S	02	- - - -	0
--------	-----------------------------------	---	---	---	------	----	---------	---

CADIZ

507024	TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	1	L	C	PC,S	02	- - - -	0
--------	-----------------------------------	---	---	---	------	----	---------	---

GRANADA

507713	ENCARGADO.....	3	L	C	PC,S	02	- - - -	0
--------	----------------	---	---	---	------	----	---------	---

GRANADA

507712	TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	2	L	C	PC,S	02	- - - -	0
--------	-----------------------------------	---	---	---	------	----	---------	---

HUELVA

769700	ENCARGADO.....	1	L	C	PC,S	02	- - - -	0
--------	----------------	---	---	---	------	----	---------	---

CONCURSO ACCESORIALES - C24

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

HUELVA

508114	TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	1	L	C	PC,S	02	- - - -	0
--------	-----------------------------------	---	---	---	------	----	---------	---

GRUPO TALLER

JAEN

508363	JEFE SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTOS	1	L	C	PC,S	02	- - - -	0
508373	ENCARGADO.....	2	L	C	PC,S	02	- - - -	0

LABORATORIO CONTROL CALIDAD

SEVILLA

765307	TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	1	L	C	PC,S	02	- - - -	0
--------	-----------------------------------	---	---	---	------	----	---------	---

GRUPO TALLER

SEVILLA

767210	ENCARGADO.....	1	L	C	PC,S	02	- - - -	0
--------	----------------	---	---	---	------	----	---------	---

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO INV. Y DESARROLLO AGRARIO

CORDOBA

604101	JF. SERVICIOS TECNICOS Y/O MANTEN	1	L	C	PC,S	02	- - - -	0
--------	-----------------------------------	---	---	---	------	----	---------	---

CONCURSO ACCESO LABORALES - C24

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

COGIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	ACC.	NOV.	IV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R.F.T.P.S.M	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
	CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIO											
604459	JF. SV. TECNICO Y/O MANTENIMIENTO.	1	L	C	PC/S	02	-	-	-	0		
	C. INV. Y DES. AGRA. "TORRES Y TOBEJIL"											
604792	ENCARGADO	2	L	C	PC/S	02	-	-	-	0		
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA											
512592	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO	5	L	C	PC/S	02	-	-	-	0		
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ											
513085	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO	4	L	C	PC/S	02	-	-	-	0		
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA											
514370	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO	3	L	C	PC/S	02	-	-	-	0		

CONCURSO ACCESO LABORALES - C24

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

514960	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO	4	L	C	PC,S	02	-	-	-	0
--------	------------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

515690	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO	2	L	C	PC,S	02	-	-	-	0
--------	------------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

516210	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO	1	L	C	PC,S	02	-	-	-	0
--------	------------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

517075	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO	2	L	C	PC,S	02	-	-	-	0
--------	------------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---

INST POLIT FORM PROF MARIT PESQUERA

513528	ENCARGADO	1	L	C	PC,S	02	-	-	-	0
--------	-----------	---	---	---	------	----	---	---	---	---

CONCURSO ACCESO LABORALES - C24

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MÓD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PISH	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
ALMERIA									
403399	ENCARGADO	1	L C	PC/S	02	-	-	-	0
CORDOBA									
403235	JEFE DE SERVICIO TECNICO Y/O MANT	1	L C	PC/S	02	-	-	-	0
GRANADA									
403317	ENCARGADO	1	L C	PC/S	02	-	-	-	0
403319	JEFE SERVICIO TECNICO Y/O MANTENI	1	L C	PC/S	02	-	-	-	0
HUELVA									
403149	ENCARGADO	2	L C	PC/S	02	-	-	-	0
MALAGA									
402640	ENCARGADO	3	L C	PC/S	02	-	-	-	0

CONCURSO ACCESO LABORALES - C24

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA

MALAGA

402645	JEFE DE SERVICIOS TECNICOS Y/O MA	3	L	C	PC,S	02	-	-	0
--------	-----------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO
=====

RESIDENCIA TIEMPO LIBRE DE CADIZ

CADIZ

616525	JEFE SERVICIOS TECNICOS Y/O MANTE	1	L	C	PC,S	02	-	-	0
--------	-----------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---

CAMPING PUNTA UMBRIA

PUNTA UMBRIA

616652	ENCARGADO	1	L	C	PC,S	02	X	-	52
--------	-----------	---	---	---	------	----	---	---	----

FIJO DISCONTINUO

CIUDAD RESIDENCIAL - TIEMPO LIBRE

MARBELLA

616925	JEFE SERVICIOS TECNICOS Y/O MANTE	1	L	C	PC,S	02	-	-	0
--------	-----------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---

CONCURSO ACCESO LABORALES - C24

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOB. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--	------------	------------------

ALMERIA

HOGAR ESCUELA INDALU

609445	JEFE SERVICIO T. Y/C MENTENIMIENT	1	L	C	PC,S	02	- - - - 0
--------	-----------------------------------	---	---	---	------	----	-----------

CONSEJERIA DE CULTURA

CORDOBA

CONJUNTO ARQUEOLOGICO MEDINA AZAHARA

500695	ENCARGADO	1	L	C	PC,S	02	X - - - 52
--------	-----------	---	---	---	------	----	------------

TOTAL GRUPO C24 : 65

CONCURSO ACCESO LABORALES - C25

=====

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	KOU.	NIV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R F I D P PTM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
519078	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS.....	1	L	C	PC,S	01	-	-	-	-	0

DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA

ALMERIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

=====

GRUPO TALLER

MALAGA

770208	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1	L	C	PC,S	01	-	-	-	-	0
--------	------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	---

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

=====

C.IN.Y D.HORT."LA MOJONERA Y LA CANADA

ALMERIA

603469	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS.....	2	L	C	PC,S	01	-	-	-	-	0
--------	---------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	---

CENTRO DE CAPACITACION Y EXP. AGRARIA

CHIPIONA

603638	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS.....	1	L	C	PC,S	01	-	-	-	-	0
--------	---------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	---

CONCURSO ACCFSSO LABORALES - CPS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CODIGO	FUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CENTRO CAPACITACION Y EXP. AGRARIA								
CABRA								
604045	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS.....	4	L C	PC,S	01	- - - -	0	
CENTRO INV. Y DESARROLLO AGRARIO								
CORDOBA								
604097	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS.....	2	L C	PC,S	01	- - - -	0	
CENTRO CAPACITACION Y EXP. AGRARIA								
HINOJOSA DEL DUQUE								
604019	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS.....	1	L C	PC,S	01	- - - -	0	
CENTRO CAPACITACION Y EXP. AGRARIA								
PALMA DEL RIO								
604138	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1	L C	PC,S	01	- - - -	0	
CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIO								
GRANADA								
604425	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1	L C	PC,S	01	- - - -	0	

CONCURSO ACCESO LABORALES - C25

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.O. R F I O P PTSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	---------------	---	------------	------------------

EST. EXPERIMENTAL "VENTA DEL LLANO"

MENGIBAR

604528	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1	L C	PC/S	01	- - - -	0
--------	-------------------------	---	-----	------	----	---------	---

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CADIZ

513090	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	2	L C	PC/S	01	- - - -	0
--------	-------------------------	---	-----	------	----	---------	---

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

GRANADA

514375	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	3	L C	PC/S	01	- - - -	0
--------	-------------------------	---	-----	------	----	---------	---

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

JAEN

515695	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1	L C	PC/S	01	- - - -	0
--------	-------------------------	---	-----	------	----	---------	---

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

517085	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS	2	L C	PC/S	01	- - - -	0
--------	----------------------------	---	-----	------	----	---------	---

CONCURSO ACCESO LABORALES - C25

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
=====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P P T S M	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	-------------------	---------	----	------------	--------------------	------------------------	------------	------------	------------------

ESTACION DE VITICULTURA Y ENOLOGIA

JEREZ DE LA FRONTERA

603666	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS.....	1	L	C	PC,S	01	-- --	0	
--------	---------------------------------	---	---	---	------	----	-------	---	--

DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA

HUELVA

403157	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS.....	1	L	C	PC,S	01	-- --	0	
--------	---------------------------------	---	---	---	------	----	-------	---	--

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO
=====

RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE AGUADULCE

ROQUETAS DE MAR

616253	OFICIAL PRIMERA - MECANICO.....	1	L	C	PC,S	01	-- --	0	
--------	---------------------------------	---	---	---	------	----	-------	---	--

CONSEJERIA DE CULTURA
=====

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

511816	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS.....	1	L	C	PC,S	01	-- --	0	
--------	---------------------------------	---	---	---	------	----	-------	---	--

 CONCURSO ACCESO LABORALES - C25

CONSEJERIA DE CULTURA
 =====

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

E. PUBLICA DE ANIK. SOCIOC. ANDALUCIA									
SEVILLA									
512222	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1	L C	PC,S	01	- - - -	0		
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ									
CADIZ									
406090	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1	L C	PC,S	01	- - - -	0		
CONJUNTO ARQUEOLOGICO MEDINA AZAHARA									
CORDOBA									
500710	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS.....	2	L C	PC,S	01	- - - -	0		
ALBERGUE JUVENIL DE SIERRA NEVADA									
MONACHIL									
621405	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	2	L C	PC,S	01	- - - -	0		
MUSEO									
MALAGA									
500140	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1	L C	PC,S	01	- - - -	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de julio de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a concurso diversas plazas de Profesorado Universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985 de 31 de julio (BOJA de 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c del Real Decreto 1888/84, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombres y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitivo.

Seis. el Presidente de la Comisión dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 2 de julio de 1990.- El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza Nº: 38740B/90

Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titulares de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Social
Departamento al que está adscrito: Psicología
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Psicología Social.
Clase de convocatoria: Concurso

Plaza Nº: 02420A/90

Cuerpo al que pertenece la plaza: Prof. Titulares de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Genética
Departamento al que está adscrito: Biología Celular y Genética
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia (Teoría y prácticas) de Genética General.
Clase de convocatoria: Concurso

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89, págs. 4.211 a 4.216.